

OBSERVACIONES y SUBSANACION EXTEMPORANEAS SEGÚN INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y
OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226
SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**



**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2014**

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

SOLICITUD RESPUESTA OBSERVACIONES

Cotec SAS - Gerencia <gerencia@cotec-ltda.com>
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

23 de abril de 2014, 9:19

Tunja, 23 de ABRIL de 2014

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Atte: **Dra. POLICARPA MUÑOZ FONSECA**

Presidenta Comité Contratación,

TUNJA.-

REF: SOLICITUD RESPUESTA OBSERVACIONES al Informe de evaluación y de la INVITACIÓN No. 009 DE 2014

El suscrito JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA, en representación legal de Consultoría Técnica y Servicios de Ingeniería Cotec S.A.S. en atención al informe de respuesta a las observaciones y subsanación elaborada por el comité de contratación, y antes de que se proceda con la adjudicación y/o celebración del contrato, acudo a Ud., para manifestarle lo siguiente:

Anexo documento contentivo de nuestra solicitud

Exitos

José Antonio Matheus Rocha.
Gerente Comercial - Representante Legal
Cotec S.A.s., Colombia
Cra. 11 No. 21-10

✉ gerencia@cotec-ltda.com
☎ 578 7603654
☎ 573 107637363

Duitama- Colombia

Imprima sólo cuando sea necesario



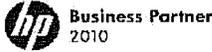
 **RECURSO RESPUESTA OBSERVACIONES.pdf**
250K

Uptc 1954 - 2012

Amor

CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA

NIT 800127892.1



21 AÑOS

Hardware & Software Gold Reseller
Centro Autorizado de Servicio

Kaspersky, NOD32 & McAfee, Antivirus Authorized Reseller

Tunja, 23 de ABRIL de 2014

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Atte: **Dra. POLICARPA MUÑOZ FONSECA**

Presidenta Comité Contratación,

TUNJA.-

REF: SOLCITUD RESPUESTA OBSERVACIONES al Informe de evaluación y de la INVITACIÓN No. 009 DE 2014

El suscrito JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA, en representación legal de Consultoría Técnica y Servicios de Ingeniería Cotec S.A.S. en atención al informe de respuesta a las observaciones y subsanación elaborada por el comité de contratación, y antes de que se proceda con la adjudicación y/o celebración del contrato, acudo a Ud., para manifestarle lo siguiente:

SOBRE LAS OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA

Consultoría Técnica y Servicios de Ingeniería COTEC S.A.S. presento observaciones sobre el incumplimiento de la ficha técnica de los demás proponentes especialmente sobre la oferta de las WorkStation, puntualmente el número de procesadores solicitados (dos) y el número de Cores de la solución.

Ninguno de los comités se pronunció al respecto ignorando estas observaciones sin negar las pretensiones o aceptarlas. No hay respuesta al respecto.

SOBRE LA CORRECCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE COTEC S.A.S.

Los valores unitarios y las cantidades de elementos están correctos, el subtotal de los valores antes de IVA están correctos. Para el calculo del IVA, Cotec se acogió a la norma tributaria y señalo en el renglón correspondiente que los computadores y Tablet (Item 3, 4, 5 y 6) perfectamente identificados como Tablet, estos por tener valores inferiores a 82 UVT (Unidades de Valor tributario que para la fecha es de \$ 27.485), es decir si el valor unitario de estos elementos es inferior a \$ 2.253.770, no están grabados por el IVA del 16% y están excluidos del pago de este tributo.

El comité opta por ignorar esta aclaración que está escrita en LETRAS y hace el ajuste de nuestra oferta como si todas la Tablet estuvieran grabadas con el 16% cuando el proponente advierte en su oferta cual es el valor del IVA y por qué ese valor no es el 16% del subtotal.

CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA

NIT 800127892.1



21 AÑOS

Hardware & Software Gold Reseller
Centro Autorizado de Servicio

Kaspersky, NOD32 & McAfee, Antivirus Authorized Reseller

Por lo anterior recorro a Ud., como presidenta del comité de contratación para que ordene a quienes corresponda se dé respuesta a nuestras observaciones al cumplimiento de la ficha técnica y se haga la corrección de nuestra oferta económica atendiendo la observación en LETRAS del fundamento legal de la Exclusión del IVA

FUNDAMENTOS

La respuesta a las observaciones debe ser completa ya sea a favor o en contra de las pretensiones de las mismas.

La corrección de la oferta económica es factible siempre que las cantidades de elementos y precios unitarios no cambien. En este caso lo que está cambiando es el valor de los impuestos y su cálculo.

Ordenado por el BID sobre corrección a evaluación de las ofertas, que dice textualmente:

“, los errores de cálculo de impuestos son esencialmente aritméticos y deben ser corregidos por los propios evaluadores. Repito es subsanable y tiene la entidad la obligación de recalcular los impuestos que correspondan”.

De la misma forma:

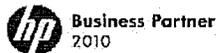
La Sección tercera del Consejo de Estado mediante sentencia 12663 del 18 de octubre de 2000 C.P MARIA ELENA GIRARDO GOMEZ señaló: “...-La corrección aritmética fue prevista, interpretando su contenido y finalidad, de la manera y limitante siguientes: Cuando el oferente en el análisis de precios unitarios, al multiplicar el dato de precio unitario por las cantidades obtenga un dato equivocado, la Administración podrá corregirlo, efectuando la operación correcta; los errores aritméticos no podrán, o por aumento o por disminución, sobrepasar un 5% del valor de la propuesta. La Administración no podrá jamás corregir el dato de precio unitario....”

Así mismo la Sección Tercera del Consejo de Estado mediante Sentencia 12083 del 1 de mayo de 2003 C.P MARIA ELENA GIRALDO GOMEZ señaló:

“La jurisprudencia se ha pronunciado en distintas oportunidades sobre la evaluación de las ofertas y ha destacado la exigencia legal de que las evaluaciones deben hacerse con base en la ley y en el pliego de condiciones-ley de la licitación-, sin negarle a la Administración la posibilidad de corregir errores de las ofertas, susceptibles de dicho procedimiento. En la licitación objeto del proceso se encontraba contemplada la facultad de la Administración de corregir los errores

CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA

NIT 800127892.1



21 AÑOS

Hardware & Software Gold Reseller
Centro Autorizado de Servicio

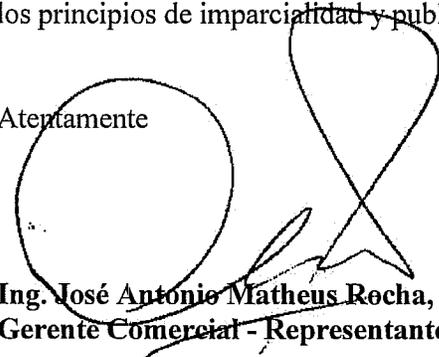
Kaspersky, NOD32 & McAfee, Antivirus Authorized Reseller

simplemente aritméticos que advirtiera en las propuestas la cual debía ejercerse en la etapa de calificación de las mismas, es decir antes de adjudicar.

Igualmente que tal corrección solo podría efectuarse ante el error simplemente matemático o de ejecución de operación de tal naturaleza, es decir que el poder de corrección administrativo no tenía alcance para modificar las condiciones substanciales de las ofertas;"

Adicionalmente solicitamos que antes de proceder con la contratación, tal como lo sugieren los principios de imparcialidad y publicidad, se nos resuelva este recurso.

Ateptamente



Ing. José Antonio Matheus Rocha,
Gerente Comercial - Representante Legal

Anexo: Cuadro de la oferta Economica, debidamente corregido

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, UPTC
INVITACION PUBLICA No 009 de 2014
ANEXO 4
PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

ITEM	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VLR U. VENTA	IVA UN.	VLR TOTAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Estaciones Workstation)	UND.	13	\$ 13.664.350	\$ 2.186.296	\$ 177.636.550
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Estaciones iMac 27")	UND.	12	\$ 7.857.000	\$ 1.257.120	\$ 94.284.000
3	Tabletas digitalizadoras WACOM Intuos	UND.	8	\$ 1.141.950		\$ 9.135.600
4	Tablets Android de gama alta y alto desempeño	UND.	4	\$ 838.000		\$ 3.352.000
5	Tablets IOS de alto desempeño y gama alta con Pantalla Retina	UND.	4	\$ 1.478.800		\$ 5.915.200
6	Tableta Windows	UND.	3	\$ 976.000		\$ 2.928.000
7	Celular Smartphone con Android	UND.	3	\$ 1.478.800	\$ 236.608	\$ 4.436.400
8	Iphone 5S	UND.	3	\$ 1.848.550	\$ 295.768	\$ 5.545.650
9	Celular con Sistema Operativo Windows Phone	UND.	2	\$ 1.602.050	\$ 256.328	\$ 3.204.100
10	Servidor en RACK. 2.0 GHz xeon. 8GB de RAM, Disco duro: 2 TB. Conectividad Gigabyte Ethernet Doble Unidad de Redundancia de Energía.	UND.	1	\$ 15.860.400	\$ 2.537.664	\$ 15.860.400
11	Servidor en RACK. 2.0 GHz xeon . 8GB de RAM, Disco duro: 1 TB. Conectividad Gigabyte Ethernet Doble Unidad de Redundancia de Energía. Con unidad de almacenamiento tipo NAS de 8 TB. Con licencia de Windows Server Web 2012	UND.	1	\$ 17.426.900	\$ 2.788.304	\$ 17.426.900
12	Video Cámara Digital Full HD.	UND.	1	\$ 9.272.250	\$ 1.483.560	\$ 9.272.250
13	Switch administrable capa 3.	UND.	2	\$ 1.468.900	\$ 235.024	\$ 2.937.800
14	Acces Point. 802.11 AGN configurables.	UND.	2	\$ 1.049.250	\$ 167.880	\$ 2.098.500
15	RACK Metálico	UND.	1	\$ 1.725.300	\$ 276.048	\$ 1.725.300
16	Computadores Escritorio ALL IN ONE Core i3	UND.	2	\$ 1.866.650		\$ 3.733.300
17	Televisor LED 50"-55" SmartTV, touch, FULL HD - 3D	UND.	1	\$ 6.901.200	\$ 1.104.192	\$ 6.901.200
18	Kit profesional completo de Fondos para fotografía con portafondos Green screen:	UND.	1	\$ 2.218.250	\$ 354.920	\$ 2.218.250
19	Kit SDK Kinect Microsoft. (Edición Developer "Kinect for windows")	UND.	2	\$ 366.000	\$ 58.560	\$ 732.000
20	Video Beam inalámbricos Interactivos.	UND.	2	\$ 3.413.600	\$ 546.176	\$ 6.827.200
21	Scanner de Gama Alta.	UND.	1	\$ 1.496.100	\$ 239.376	\$ 1.496.100
22	Cámara Digital Profesional SLR.	UND.	1	\$ 4.392.100	\$ 702.736	\$ 4.392.100
23	UPS 10 KVA On line. Bifásica	UND.	1	\$ 11.468.300	\$ 1.834.928	\$ 11.468.300
24	Impresora con sistema de inyección de tintas original a color	UND.	1	\$ 1.210.150	\$ 193.624	\$ 1.210.150
25	Kit de 6 cámaras de vigilancia IP.	UND.	1	\$ 2.496.200	\$ 399.392	\$ 2.496.200
26	Estudio de Sonido.	UND.	1	\$ 15.225.950	\$ 2.436.152	\$ 15.225.950
27	Portatil Macbook pro core i7	UND.	3	\$ 3.538.100	\$ 566.096	\$ 10.614.300
28	Kit de Estudio de Iluminación.	UND.	1	\$ 1.098.050	\$ 175.688	\$ 1.098.050
					SUBTOTAL	\$ 424.171.750
					IVA (16% sobre Bienes Gravados, Computadores o tablet de menos de 82 UVT son excluidos)	\$ 65.318.920
					TOTAL	\$ 489.490.670

Tunja, Veintitrés (23) de Abril de 2014

Doctora:
LILIANA MARCELA FONTECHA
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Asunto: Remisión de oficio Cotec S.A.S

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento se está llevado a cabo Invitación Pública 009 de 2014, la cual tiene por **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ"** y dentro de la misma se ha recibido Via correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, escrito de solicitud respuesta al informe de Evaluación de la empresa COTEC S.A.S; del cual le es remitida copia a efecto de manifestarse sobre el mismo antes del mediodía de hoy, por cuanto según el cronograma debe publicarse la recomendación de la adjudicación; por lo mismo es oportuno tener dicha respuesta a la mayor brevedad posible.

Agradecemos su valiosa y pronta colaboración.

Cordialmente



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo de bienes, Suministros e Inventarios
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Anexo: 6 folios



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
OFICINA JURÍDICA

23/04/14
RECIBIDO POR: 
HORA: 9:55a

Tunja, Veintitrés (23) de Abril de 2014

Ingeniero:
EDGAR CARO
JORGE OTALORA
Comité técnico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

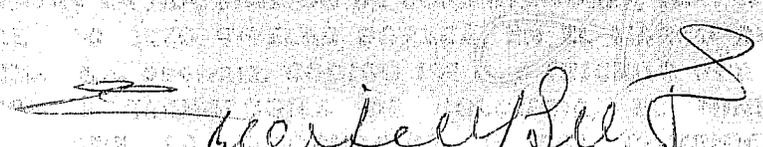
Asunto: Remisión de oficio Cotec S.A.S

Cordial Saludo,

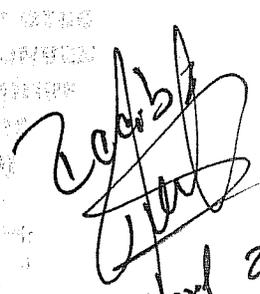
Como es de su conocimiento se está llevado a cabo Invitación Pública 009 de 2014, la cual tiene por **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, TABLETAS, Y OTROS CON DESTINO AL PROYECTO VIVELAB BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0961-212, CODIGO SGI 1226 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ"** y dentro de la misma se ha recibido Via correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, escrito de solicitud respuesta al informe de Evaluación de la empresa COTEC S.A.S; del cual le es remitida copia a efecto de manifestarse sobre el mismo antes del mediodía de hoy, por cuanto según el cronograma debe publicarse la recomendación de la adjudicación; por lo mismo es oportuno tener dicha respuesta a la mayor brevedad posible.

Agradecemos su valiosa y pronta colaboración.

Cordialmente



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo de bienes, Suministros e Inventarios
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



23 Abril 2014
11:15 a.m.

Anexo: 6 folios